

9. ¿Cuáles son los compromisos del alumnado beneficiario de la BECA 6000 para percibir el abono de las mensualidades?

Para la percepción de las cantidades de la BECA 6000, es obligatorio que el alumnado asista a clase y que progrese satisfactoriamente en las evaluaciones que se realicen a lo largo del curso.

En este sentido, el pago de la beca se suspenderá de forma inmediata y definitiva cuando:

- a) El alumnado cause baja en el centro antes de finalizar el curso.
- b) El alumnado no haya asistido a un 15% de las horas lectivas, computadas mensualmente, salvo que las faltas se encuentren justificadas.

Asimismo, se interrumpirá temporalmente el abono de la beca cuando no haya superado con éxito la totalidad de las asignaturas cursadas respectivamente en cada una de las evaluaciones hasta conocer el resultado de la siguiente evaluación. En la evaluación final ordinaria, es decir, en junio, deberá haber aprobado todas las materias. La evaluación extraordinaria no será tomada en cuenta a efectos de pago de las mensualidades de la BECA 6000.